

RESOLUCIÓN DE CORRECCIÓN DE ERRORES EN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA LICITACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONTRATO DENOMINADO “SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES Y ACTIVIDADES EN CPAM”. EXPEDIENTE CONTR 2025 305454

Con fecha 16 de abril de 2026, la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Cádiz dicta Resolución por la que se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante, PCAP y PPT, respectivamente) y se ordena el inicio del expediente de licitación del contrato denominado “Servicio para la realización de talleres y actividades en CPAM”. El anuncio de licitación fue publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea y en la Plataforma de Contratación con fecha 20 de abril de 2026, fijándose como fecha límite para la presentación de ofertas a las 18:00 horas del día 22 de mayo de 2026.

Con fecha 24 de abril de 2026, se advierte por el Servicio de Gestión de Servicios Sociales, la existencia de errores en la distribución del número de horas asignado a algunos CPA de un mismo lote tanto en el PCAP, PPT como en la Memoria Justificativa, formulando las correcciones oportunas.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Ninguna de las correcciones modifica en modo alguno el valor estimado del contrato indicado en el PCAP ni de los correspondientes lotes, únicamente se corrigen las horas de talleres asignadas a tres centros de participación activa (en adelante CPA).

SEGUNDO.- Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas establecido resta un plazo más que suficiente para la presentación de las ofertas, que en ningún caso se verían afectadas por dicha corrección.

TERCERO.- Concurren los supuestos previstos por la normativa de aplicación y la doctrina jurisprudencial exigidos para proceder a la corrección de los errores materiales advertidos en el PCAP, PPT y Memoria justificativa, toda vez que no existen derechos subjetivos afectados por estar abierto el plazo de presentación de ofertas sin que se haya presentado ninguna hasta la fecha, y que la corrección propuesta no altera sustancialmente el expediente de contratación.

VISTA, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido conferidas,



ALFONSO CANDON ADAN		28/04/2026 14:31:27	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw65il88W9SIQ45JJPusv3cTG3N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ACUERDO

PRIMERO.- Corregir los errores advertidos en PCAP, PPT y Memoria justificativa en los siguientes términos:
En estos tres documentos (PCAP, PPT y Memoria Justificativa), deben corregirse el cuadro de horas totales
asignado para tres de los CPA del Lote III, de manera que **donde dice:**

Denominación Centro	PRECIO UNITARIO EUROS/HORA IVA EXC	HORAS TOTALES TALLERES 12 MESES
CADIZ I – LA CALETA	27,7847850 €	1.100
CADIZ II- LA PAZ	27,7847850 €	1.100
CHICLANA DE LA FRONTERA	27,7847850 €	1.100
PUERTO REAL	27,7847850 €	1.000
SAN FERNANDO	27,7847850 €	1.100
BARBATE	27,7847850 €	800
CONIL	27,7847850 €	610
VEJER DE LA FRONTERA	27,7847850 €	725
JEREZ CENTRO I ANGUSTIAS	27,7847850 €	1.100
JEREZ II LAS TORRES	27,7847850 €	1.100
JEREZ III LA GRANJA	27,7847850 €	1.100
SANLUCAR DE BARRAMEDA I – EL PALMAR	27,7847850 €	1.100
SANLUCAR DE BARRAMEDA II – SAN JUAN	27,7847850 €	1.100
TREBUJENA	27,7847850 €	713
PUERTO DE SANTA MARIA	27,7847850 €	1.100
ALGECIRAS I	27,7847850 €	1.100
ALGECIRAS II	27,7847850 €	1.100
JIMENA DE LA FRONTERA	27,7847850 €	700
LA LINEA DE LA CONCEPCION – PADRE PANDELO	27,7847850 €	1.000
LA LINEA DE LA CONCEPCION – EL JUNQUILLO	27,7847850 €	993
LA LINEA DE LA CONCEPCION – LA ATUNARA	27,7847850 €	993
LOS BARRIOS	27,7847850 €	700
OLVERA	27,7847850 €	700
PUERTO SERRANO	27,7847850 €	700
UBRIQUE	27,7847850 €	1.089
VILLAMARTIN	27,7847850 €	750
26 CENTROS		

DENOMINACIÓN CENTRO	PRECIO UNITARIO	HORAS DE TALLERES 12	IMPORTE TOTAL DE LA
---------------------	-----------------	----------------------	---------------------



ALFONSO CANDON ADAN		28/04/2026 14:31:27	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw65il88W9SIQ45JpUsv3cTG3N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

	EUROS/HORA	MESES	PRESTACIÓN
ALGECIRAS I	27,7847850 €	1.100	30.563,26 €
ALGECIRAS II	27,7847850 €	1.100	30.563,26 €
JIMENA	27,7847850 €	700	19.449,35 €
LOS BARRIOS	27,7847850 €	800	19.449,35 €
LA LINEA I (PADRE PANDELO)	27,7847850 €	1.000	27.784,78 €
LA LINEA II (EL JUNQUILLO)	27,7847850 €	993	27.590,29 €
LA LINEA III (LA ATUNARA)	27,7847850 €	993	27.590,29 €

DEBE DECIR:

Denominación Centro	PRECIO UNITARIO EUROS/HORA IVA EXC	HORAS TOTALES TALLERES 12 MESES
CÁDIZ I – LA CALETA	27,7847850 €	1.100
CÁDIZ II– LA PAZ	27,7847850 €	1.100
CHICLANA DE LA FRONTERA	27,7847850 €	1.100
PUERTO REAL	27,7847850 €	1.000
SAN FERNANDO	27,7847850 €	1.100
BARBATE	27,7847850 €	800
CONIL	27,7847850 €	610
VEJER DE LA FRONTERA	27,7847850 €	725
JEREZ CENTRO I ANGUSTIAS	27,7847850 €	1.100
JEREZ II LAS TORRES	27,7847850 €	1.100
JEREZ III LA GRANJA	27,7847850 €	1.100
SANLÚCAR DE BARRAMEDA I – EL PALMAR	27,7847850 €	1.100
SANLÚCAR DE BARRAMEDA II – SAN JUAN	27,7847850 €	1.100
TREBUJENA	27,7847850 €	713
PUERTO DE SANTA MARÍA	27,7847850 €	1.100
ALGECIRAS I	27,7847850 €	1.100
ALGECIRAS II	27,7847850 €	1.100
JIMENA DE LA FRONTERA	27,7847850 €	700
LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN – PADRE PANDELO	27,7847850 €	1.000
LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN – EL JUNQUILLO	27,7847850 €	943
LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN – LA ATUNARA	27,7847850 €	943
LOS BARRIOS	27,7847850 €	800
OLVERA	27,7847850 €	700
PUERTO SERRANO	27,7847850 €	700
UBRIQUE	27,7847850 €	1.089
VILLAMARTÍN	27,7847850 €	750
26 CENTROS		



ALFONSO CANDON ADAN		28/04/2026 14:31:27	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw65il88W9SIQ45JJPusv3cTG3N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

DENOMINACIÓN CENTRO	PRECIO UNITARIO EUROS/HORA	HORAS DE TALLERES 12 MESES	IMPORTE TOTAL DE LA PRESTACIÓN
ALGECIRAS I	27,7847850 €	1.100	30.563,26 €
ALGECIRAS II	27,7847850 €	1.100	30.563,26 €
JIMENA	27,7847850 €	700	19.449,35 €
LOS BARRIOS	27,7847850 €	800	22.227,83 €
LA LINEA I (PADRE PANDELO)	27,7847850 €	1.000	27.784,79 €
LA LINEA II (EL JUNQUILLO)	27,7847850 €	943	26.201,05 €
LA LINEA III (LA ATUNARA)	27,7847850 €	943	26.201,05 €

SEGUNDO.- Ordenar la inserción y publicación de la presente resolución de corrección de errores en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

En Cádiz, a fecha de firma electrónica

EL DELEGADO TERRITORIAL

D. Alfonso Candón Adán



ALFONSO CANDON ADAN		28/04/2026 14:31:27	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw65il88W9SIQ45JjPusv3cTG3N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	